

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Derecho Penal I
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial / Online
Semestre	Primer semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	David Pavón Herradón

2. PRESENTACIÓN

La asignatura Derecho Penal I es una materia obligatoria dentro Grado en Derecho, correspondiente al segundo semestre del primer curso, y al igual que es resto de las asignaturas obligatorias de la titulación, con un valor de 6 créditos ECTS.

Forma el núcleo esencial de lo que tradicionalmente se ha denominado “derecho público”, y hace referencia al conjunto de normas estatales que determinan qué acciones y omisiones pueden ser consideradas delito, cuáles son los fundamentos y límites de esa elección, qué características y ámbito de aplicación tiene la norma que los incluye, cuál es la estructura de dicha norma (principalmente del supuesto de hecho –delito- y su consecuencia jurídica –pena o medida de seguridad-), y cómo se interpreta y se aplica. El delito, la pena y la norma se estudiarán, pues, como realidades, entidades y categorías jurídicas, no como hechos tangibles y materiales, susceptibles de investigación, análisis o comprobación. **La importancia de la asignatura** dentro del plan de estudio es obvia, dado que se trata de formar futuros expertos en el hecho delictivo que, independientemente de cuál pueda ser su ámbito de desarrollo profesional, necesitan conocer a fondo el sistema de control político criminal más potente, formal y rígido: la norma penal.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT2: Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT3: Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando
- CT9: Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT11: Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.

Competencias específicas:

- CE1: Capacidad para integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas.
- CE5: Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente.
- CE7: Capacidad para adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.
- CE8: Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Comprensión teórica de los principios fundamentales del Derecho penal, la teoría del delito y las consecuencias jurídicas del delito
- RA2: Adquisición de la capacidad de exposición y explicación de realidades y conflictos penales jurídico-abstractos.
- RA3: Aplicación práctica de los conceptos fundamentales sobre los que se sustenta el Derecho penal en el ordenamiento jurídico español.
- RA4: Adquisición de la destreza en la resolución de conflictos penales con arreglo a soluciones fundadas en derecho

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CT2, CE1, CE7	RA1: Comprensión teórica de los principios fundamentales del Derecho penal, la teoría del delito y las consecuencias jurídicas del delito.
CB3, CB4, CT2, CT3, CE7	RA2: Adquisición de la capacidad de exposición y explicación de realidades y conflictos penales jurídico-abstractos.
CB2, CT3, CE1, CE8	RA3. Aplicación práctica de los conceptos fundamentales sobre los que se sustenta el Derecho penal en el ordenamiento jurídico español.
CB2 , CT9, CT11, CE5, CE8	RA4. Adquisición de la destreza en la resolución de conflictos penales con arreglo a soluciones fundadas en derecho

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en seis unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas

Unidad 1. La ciencia del Derecho penal

- 1.1. Derecho penal objetivo
- 1.2. Derecho penal subjetivo
- 1.3. La norma jurídico penal
- 1.4. El principio de legalidad y las fuentes del Derecho penal

Unidad 2. Consecuencias del principio de legalidad penal

- 2.1. La interpretación de la ley penal
- 2.2. El ámbito temporal de la ley penal
- 2.3. El ámbito espacial de la ley penal
- 2.4. La cooperación penal internacional

Unidad 3. Teoría del delito I

- 3.1. La acción como primer elemento del delito
- 3.2. La tipicidad. Elementos objetivos de los tipos de acción
- 3.3. La tipicidad. Elementos objetivos de los tipos de omisión
- 3.4. La tipicidad. Elementos subjetivos del tipo: dolo e imprudencia

Unidad 4. Teoría del delito II

- 4.1. La antijuridicidad
- 4.2. La culpabilidad I
- 4.3. La culpabilidad II
- 4.4. La punibilidad

Unidad 5. Teoría del delito III

- 5.1. El llamado *iter criminis*
- 5.2. Autoría y participación
- 5.3. Concurso de delitos y concurso de leyes
- 5.4. Circunstancias modificativas de la responsabilidad

Unidad 6. Las consecuencias jurídicas del delito

- 6.1. Las penas y sus clases
- 6.2. La determinación y concreción de la pena
- 6.3. La ejecución de las penas privativas de libertad y sus alternativas

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Lecciones magistrales
- Resolución de problemas jurídicos
- Análisis de casos
- Búsqueda de recursos y selección de fuentes
- Debates y coloquios
- Elaboración de informes y escritos
- Actividades grupales
- Tutorías
- Trabajo autónomo
- Pruebas de conocimiento

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Lecciones magistrales	40h
Resolución de problemas jurídicos	15h
Análisis de casos	15h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes	10h
Debates y coloquios	10h
Elaboración de informes y escritos	10h
Actividades grupales	10h
Tutorías	5h
Trabajo autónomo	30h
Pruebas de conocimientos	5h
TOTAL	150h

Modalidad a distancia:

Tipo de actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas	40h
Resolución de problemas jurídicos	15h
Análisis de casos	15h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	10h
Debates y coloquios a través de seminarios o foros	10h
Elaboración de informes y escritos	10h
Actividades participativas grupales	10h
Trabajo autónomo	30h
Tutorías virtuales	5h
Pruebas de conocimientos	5h
TOTAL	150h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Portfolio	10%
Caso/problema	15%
Informes y escritos	15%
Observación del desempeño	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, su concreto contenido, su posible fusión con otra/as, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Y, salvo comunicación en contrario, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final de conocimiento (cuyo valor es del 50% de la nota), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

No serán objeto de evaluación, en su caso, las actividades presentadas fuera del plazo marcado por el docente.

Las clases podrán impartirse en el aula o en otro lugar que determine el profesor con motivo de la celebración de alguna actividad académica relacionada con la titulación. Asimismo, se podrán determinar como obligatorias las visitas institucionales o la asistencia a congresos realizados en la Universidad, con independencia de las normas generales de asistencia.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

Y, salvo comunicación en contrario, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final de conocimiento (cuyo valor es del 50% de la asignatura), para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Unidades de aprendizaje	Fecha
Actividad 1	U1	Semana 1-9
Actividad 2	U1, U2	Semana 1-9
Actividad 3	U3,	Semana 1-9
Actividad 4	U3, U4	Semana 10-18
Actividad 5	U5	Semana 10-18
Actividad 6	U3, U4, U5, U6	Semana 10-18

Este cronograma podrá sufrir modificaciones temporales y estructurales por razones académicas y en función del desarrollo del curso. En cualquier caso, todas las modificaciones, incluidas la posible fusión de unas actividades con otra/as, así como las fechas de entrega y sus procedimientos de evaluación, serán notificadas al estudiante en tiempo y forma.

En todo caso, no serán objeto de evaluación las actividades entregadas fuera del plazo marcado por el docente.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es (edición más actualizada):

- Muñoz Conde y García Arán. *Derecho Penal, parte general*. Valencia: Tirant lo Blanch.

A continuación, se indica bibliografía recomendada (ediciones más actualizadas):

- Antón Oneca. *Derecho Penal*. Madrid: Akal, 1986.
- Berdugo Gómez De La Torre y otros. *Curso de Derecho penal, parte general*. Barcelona: Ediciones Experiencia SL
- Bueno Arús. *Nociones de Prevención del delito y tratamiento de la delincuencia*, Madrid: Dykinson
- Cerezo Mir. *Curso de Derecho Penal Español, parte general I*. Madrid: Tecnos
- Cerezo Mir. *Curso de Derecho Penal Español, parte general II*. Madrid: Tecnos
- Cerezo Mir. *Curso de Derecho Penal Español, parte general III*. Madrid: Tecnos
- Conde-Pumpido Ferreiro. *Contestaciones de Derecho penal al programa de judicaturas. Parte general*. Madrid: Tecnos
- Díez Ripollés. *Derecho penal español, parte general (en esquemas)*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Gimbernat Ordeig. *Introducción a la parte general del Derecho penal*. Madrid: Universidad Complutense
- Gómez Benítez. *Teoría Jurídica del delito*. Madrid: Civitas
- Gómez Rivero, Martínez González y Núñez Castaño. *Nociones fundamentales de Derecho Penal (parte general)*. Madrid: Tecnos
- González Cussac, Matallín Evangelio, Orts Berenguer, y Roig Torres. *Derecho penal, parte general*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Gracia Martín y otros. *Lecciones de consecuencias jurídicas del delito*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Mir Puig, *Derecho Penal (parte general)*. Barcelona: Reppertor SL
- Mir Puig, Corcoy Bidasolo y otros. *Comentarios al Código Penal, reforma 5/2010*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Muñoz Conde y García Arán. *Derecho Penal (parte general)*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Puig Peña, F. *Derecho penal. Parte general Madrid*. Revista de Derecho Privado
- Rodríguez Ramos. *Compendio de Derecho penal, parte general*. Madrid: Dykinson
- Roxin. *Derecho Penal, parte general I. Fundamentos*. Civitas: Madrid
- Serrano Maíllo, *Introducción a la Criminología*. Dykinson: Madrid
- Zugaldía Espinar y Pérez Alonso. *Derecho Penal, parte general*. Valencia: Tirant lo Blanch

No obstante, para lograr una formación completa, **se aconseja** al estudiante que disponga de un Código Penal actualizado

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.